



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00287543- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-554-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-7-E-UNC-DEC#FFYH;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 43 y 44, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-554-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-7-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María del Carmen MARENCO, Leg. 34249, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras, a partir del 3 de octubre de 2021 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-